



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE JALISCO

En la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en Isabel la Católica número 89, Colonia Vallarta Norte en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo el acto de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No IA3-N-INE-JAL-001/2022, 2ª convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de servidores públicos que sancionan el presente acto.
- 2.-Declaratoria oficial del acto de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª convocatoria.
- 3.-Presentación de licitantes participantes en este acto.
- 4.-Emisión del fallo.
- 5.- Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Fallo

A handwritten signature in black ink, appearing to be "G. Sánchez", is written vertically on the right side of the page. Below it is a large, loopy scribble or signature.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE JALISCO

ACTA:

En la sala de juntas de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en Isabel la Católica número 89, colonia Vallarta Norte, en Guadalajara, Jalisco, en observancia al **Primer Punto** del orden del día, siendo las 12:00 horas del 23 de febrero de 2022, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en lo sucesivo el Reglamento, y el numeral 5.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro, presentando a los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto. -----

Continuando con el **Segundo Punto** del orden del día que corresponde a la:

DECLATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de conformidad con la Convocatoria de esta invitación, el suscrito Contador Público Adrián Gabriel Pastor Villagómez, en mi carácter de Coordinador Administrativo y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, siendo las 12.00 horas del día 23 de febrero de 2022, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto del fallo de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª convocatoria, para el "servicio de limpieza para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco". -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE JALISCO

En términos del Tercer Punto del orden del día, el Contador Público Adrián Gabriel Pastor Villagómez quien preside señalo que a este acto no se presentaron representantes de licitantes

De conformidad con el Cuarto Punto del orden del día, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado de la evaluación legal y administrativa, así como de la técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes señalando que:

Análisis de la documentación legal y administrativa.

De conformidad con el numeral 4 de la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa se realizó por el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales determinando que los Licitantes: Grupo Rodme S. A. de C. V. Daytona Clean S. de R. L. de C. V. y Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S. A. de C. V. si cumplen con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación Legal y Administrativa" que conforma parte de la presente acta.

Evaluación Técnica y Económica.

Como se terminó en los numerales 4.1 "Criterios de Evaluación técnica" y 4.2 "Criterios de Evaluación económica" de la convocatoria la evaluación técnica y económica fue realizada por el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales evaluando a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismos que se detallan en el Anexo 2 "Evaluación Técnica" y Anexo 3 "Evaluación Económica" en donde se expresan las razones técnicas y económicas que sustentan tal determinación, mismos que forman parte integral de la presente acta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 44 fracción I y numeral 4.3 de la convocatoria, y después de hacer la evaluación correspondiente a cada una de las proposiciones presentadas por los licitantes que Grupo Rodme S. A. de C. V. y Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S. A. de C. V. resultaron solventes por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la convocatoria de la Licitación, sus anexos y lo derivado en la Junta de Aclaraciones. Por otra parte, la proposición del Licitante Daytona Clean S. de R. L. de C. V. no cumple con el puntaje mínimo al obtener 15 puntos y por lo tanto no aprobar la "Evaluación Técnica" ya que en la evaluación de puntos y porcentajes no cumplió con el mínimo establecido que es de 45 puntos para que su propuesta fuera considerada solvente y susceptible de evaluarse económicamente, como se detalla en el Anexo 2 "Evaluación Técnica" que expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación, y que forma parte integral de la presente acta. La evaluación arroja el siguiente puntaje el licitante Grupo Rodme S. A. de C. V. es de 58 puntos, y el licitante Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S. A. de C. V. es de 54 puntos, por lo que acceden a la evaluación económica los licitantes Grupo Rodme S. A. de C. V. y Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S. A. de C. V. Logrando los siguientes puntajes: Grupo Rodme S. A. de C. V. 95.12 y Grupo Scorpion Soluciones Empresariales S. A. de C. V. 94 lo cual se



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE JALISCO

refleja en el Anexo 3 "Evaluación Económica".

Adjudicación del Contrato.

De conformidad con lo estipulado en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 4.3 inciso a de la convocatoria, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco adjudica el contrato para el servicio de limpieza para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco al licitante que se menciona a continuación de acuerdo a las diferentes evaluaciones señaladas en los anexos 1, 2 y 3.

Licitante Adjudicado: Grupo Rodme S. A. de C. V.

Para la partida correspondiente al servicio de limpieza para el inmueble de la Junta Local Ejecutiva de Jalisco conforme a las características detalladas en el Anexo 1 de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª convocatoria.

Lo anterior, en virtud de que la proposición del licitante adjudicado cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación y lo derivado en la junta de aclaraciones, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber ofertado un precio conveniente en la partida que comprende el contrato adjudicado, conforme el costo que se señala en la oferta económica.

El monto del contrato asignado al proveedor **Grupo Rodme S. A. de C. V.** Es por una cantidad de \$ 659,400.00 (seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del Artículo 45 se indica al representante legal del licitante adjudicado que deberá presentar en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco la documentación legal solicitada en el numeral 6.1 de la convocatoria del presente procedimiento al día hábil siguiente de la presente Notificación del Fallo, para efectos de formalizar el contrato respectivo conforme a lo estipulado en el numeral 6 de la convocatoria. Dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la presente notificación del fallo.

Así mismo. Con fundamento en el artículo 57 fracción II y último párrafo del Reglamento, artículo 127 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral y el numeral 6.3 de la convocatoria, el licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato por la cantidad correspondiente al 15 % (quince por ciento) del monto del contrato que corresponda sin incluir el I. V. A. en pesos mexicanos y en favor del Instituto Nacional Electoral.

Como **Quinto Punto** del orden del día, en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes en lo que en ella se asentó. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firmas de los licitantes reste validez o efectos de esta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE
LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS DE CARÁCTER
NACIONAL No IA3-N-INE-JAL-001/2022
2ª CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO
DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE JALISCO

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica www.ine.mx asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Jalisco, sita en Isabel la Católica número 89, colonia Vallarta norte en Guadalajara, Jalisco; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. --- Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo siendo las 12.15 del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral

| Nombre | Cargo | Firma |
|---------------------------------------|--|-------|
| C.P. Adrián Gabriel Pastor Villagómez | Coordinador y Administrativo y Secretario Técnico del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos de Muebles y Servicios de la Junta Local Ejecutiva. | |
| Lic. Carlos Sánchez Covarrubias | Jefe de Recursos Materiales y Servicios e Invitado del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos de Muebles y Servicios de la Junta Local Ejecutiva. | |
| Lic. Guillermo Arturo Flores Vázquez | Asistente de Recursos Materiales e invitado del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos de Muebles y Servicios de la Junta Local Ejecutiva. | |



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-N-INE-JAL- 001/2022 2A CONVOCATORIA
“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE JALISCO”**

Evaluación de documentación legal y administrativa

| LICITANTE | Acreditación de Personalidad Jurídica y copia de identificación oficial vigente 3.1 inciso a) | Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del REGLAMENTO 3.1. inciso b) | Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social 3.1 inciso c) | Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas 3.1 inciso d) | Declaración de Integridad 3.1 inciso e) | Escrito que manifieste que es de nacionalidad mexicana 3.1 inciso f) | En caso de ser Mipyme carta que manifieste el rango al que pertenece la empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía 3.1 inciso g) |
|--|---|---|--|---|---|--|---|
| GRUPO RODME S.A. DE C.V. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si presenta | Si presenta | Si presenta |
| DAYTONA CLEAN S.R. L. DE C.V. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si presenta | Si presenta | Si presenta |
| GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C. V. | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si cumple | Si presenta | Si presenta | Si presenta |

Realizó la evaluación.


 Lic. Carlos Sánchez Covarrubias

Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales



LICITANTE: GRUPO RODME S.A. DE C. V.

TABLA DE PONDERACION

a) **CAPACIDAD DEL LICITANTE (22 puntos)**

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | Puntos otorgados |
|-----|---|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| 1 | Presentar por escrito bajo protesta de decir verdad los nombres, identificaciones oficiales, constancias de estudio, de capacitación cartas de no antecedentes penales y demás documentos que acreditan que el personal que prestará el servicio cuenta con el perfil requerido y especificado tanto en la convocatoria, como en los términos de referencia | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 9 (nueve) | 9 |
| 2 | Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente original o copia certificada y copia simple de su constancia de certificación para el proceso de limpieza. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 2 (dos) | 2 |
| 3 | Manifiesta por escrito y bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal que cumple con el perfil, la capacitación, el adiestramiento y las habilidades personales requeridos | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 9 (nueve) | 9 |
| 4 | Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en donde indique si es MIPYME que produzcan servicios con innovación tecnológica, relacionada con la prestación del servicio. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 1 (uno) | 0 |

Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas
N° IA3-N--INE-JAL-001/2022 2ª CONVOCATORIA
ANEXO 2

| | | | | |
|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| 5 | En su caso, manifiesto de que es una persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición). | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple----- puntos a otorgar 1 (uno) | 0 |
|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---|

LICITANTE: GRUPO RODME S. A. DE C. V.

b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | | Puntos otorgados |
|-----|---|---|---|---|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta copia de contratos o documentos que comprueben que ha suscrito con cualquier persona y/o empresa servicios con características similares (sector privado) | 1 a 2 contratos, equivale a otorgar 2 (dos) puntos. | -----3 a 4 contratos, equivale a otorgar 4 (cuatro) puntos. | De 5 o más contratos equivale a otorgar 6 (seis) puntos. | 6 |
| 2 | El LICITANTE presenta copia de contratos o documentos que comprueben que ha suscrito con cualquier persona y/o empresa servicios con las mismas características. (sector público) | 1 a 2 contratos equivale a otorgar 4 (cuatro) puntos. | 3 a 4 contratos equivale a otorgar 8 (ocho) puntos | De 5 o más contratos equivale a otorgar 12 (doce) puntos. | 12 |

LICITANTE: GRUPO RODME S. A. DE C. V.

c) PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | Puntos otorgados |
|-----|---|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta una propuesta o plan de trabajo genérico sin especificar tiempos o frecuencias de los recorridos acorde a la extensión del edificio con actividades generales | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Presenta puntos a otorgar 4 (cuatro) | 4 |
| 2 | El LICITANTE presenta una propuesta o plan de trabajo específico detallando tiempos y frecuencias de los recorridos acorde a la extensión del edificio con actividades específicas. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Presenta puntos a otorgar 6 (seis) | 6 |

LICITANTE: GRUPO RODME S. A. DE C. V.

d) CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS (10 PUNTOS)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | | | Puntos otorgados |
|-----|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta por escrito mediante oficio cancelaciones o garantías de cumplimiento de las obligaciones pactadas en contratos o servicios similares (sector privado) | 1 oficio puntos a otorgar 1 (uno) | 2 oficios puntos a otorgar 2 (dos) | 3 oficios puntos a otorgar 3 (tres) | 4 o más oficios puntos a otorgar 4 (cuatro) | 4 |
| 2 | El LICITANTE presenta por | 1 oficio puntos a | 2 oficios puntos a | 3 oficios puntos a | 4 o más oficios | 6 |

Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas
N° IA3-N--INE-JAL-001/2022 2ª CONVOCATORIA
ANEXO 2

| | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--|
| escrito mediante oficio cancelaciones o garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en contratos o servicios con las mismas características (sector publico) | otorgar 3 (tres) | otorgar 4 (cuatro) | otorgar 5 (cinco) | puntos a otorgar 6 (seis) | |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--|

LICITANTE: GRUPO RODME S. A. DE C. V.

| Ponderación de las variedades | Puntos |
|--|---------------|
| CAPACIDAD DEL LICITANTE | 20 |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 18 |
| PROPUESTA DE TRABAJO | 10 |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 10 |
| TOTAL DE PUNTOS | 58 |

Realizó la Evaluación:

Lic. Carlos Sánchez Coyarrubias
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITANTE: DAYTONA CLEAN S. DE R.L. DE C. V.

TABLA DE PONDERACION

a) **CAPACIDAD DEL LICITANTE (22 puntos)**

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | Puntos otorgados |
|-----|---|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| 1 | Presentar por escrito bajo protesta de decir verdad los nombres, identificaciones oficiales, constancias de estudio, de capacitación cartas de no antecedentes penales y demás documentos que acreditan que el personal que prestará el servicio cuenta con el perfil requerido y especificado tanto en la convocatoria, como en los términos de referencia | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 9 (nueve) | 0 |
| 2 | Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente original o copia certificada y copia simple de su constancia de certificación para el proceso de limpieza. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 2 (dos) | 2 |
| 3 | Manifiesta por escrito y bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal que cumple con el perfil, la capacitación, el adiestramiento y las habilidades personales requeridos | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 9 (nueve) | 9 |
| 4 | Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en donde indique si es MIPYME que produzcan servicios con innovación tecnológica, relacionada con la prestación del servicio. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 1 (uno) | 0 |

Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas
N° IA3-N--INE-JAL-001/2022 2A CONVOCATORIA
ANEXO 2

| | | | | |
|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---|
| 5 | En su caso, manifiesto de que es una persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición). | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple----- puntos a otorgar 1 (uno) | 0 |
|---|---|---------------------------------------|--------------------------------------|---|

LICITANTE: DAYTONA CLEAN S. DE R. L. DE C. V.

b) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | | Puntos otorgados |
|-----|---|---|---|---|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta copia de contratos o documentos que comprueben que ha suscrito con cualquier persona y/o empresa servicios con características similares (sector privado) | 1 a 2 contratos, equivale a otorgar 2 (dos) puntos. | -----3 a 4 contratos, equivale a otorgar 4 (cuatro) puntos. | De 5 o más contratos equivale a otorgar 6 (seis) puntos. | 0 |
| 2 | El LICITANTE presenta copia de contratos o documentos que comprueben que ha suscrito con cualquier persona y/o empresa servicios con las mismas características. (sector público) | 1 a 2 contratos equivale a otorgar 4 (cuatro) puntos. | 3 a 4 contratos equivale a otorgar 8 (ocho) puntos | De 5 o más contratos equivale a otorgar 12 (doce) puntos. | 0 |

LICITANTE: DAYTONA CLEAN S. DE R. L. DE C. V.

c) PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | Puntos otorgados |
|-----|---|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta una propuesta o plan de trabajo genérico sin especificar tiempos o frecuencias de los recorridos acorde a la extensión del edificio con actividades generales | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Presenta puntos a otorgar 4 (cuatro) | 4 |
| 2 | El LICITANTE presenta una propuesta o plan de trabajo específico detallando tiempos y frecuencias de los recorridos acorde a la extensión del edificio con actividades específicas. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Presenta puntos a otorgar 6 (seis) | 0 |

LICITANTE: DAYTONA CLEAN S. DE R. L. DE C. V.

d) CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS (10 PUNTOS)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | | | Puntos otorgados |
|-----|--|------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|---|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta por escrito mediante oficio cancelaciones o garantías de cumplimiento de las obligaciones pactadas en contratos o servicios similares (sector privado) | 1 oficio puntos a otorgar 1 (uno) | 2 oficios puntos a otorgar 2 (dos) | 3 oficios puntos a otorgar 3 (tres) | 4 o más oficios puntos a otorgar 4 (cuatro) | 0 |
| 2 | El LICITANTE presenta por | 1 oficio puntos a | 2 oficios puntos a | 3 oficios puntos a | 4 o más oficios | 0 |



Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas
N° IA3-N--INE-JAL-001/2022 2A CONVOCATORIA
ANEXO 2

| | | | | | |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--|
| escrito mediante oficio cancelaciones o garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en contratos o servicios con las mismas características (sector público) | otorgar 3 (tres) | otorgar 4 (cuatro) | otorgar 5 (cinco) | puntos a otorgar 6 (seis) | |
|---|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--|

LICITANTE: FANATICOS DE LA LIMPIEZA S. A. DE C. V.

| Ponderación de las variedades | Puntos |
|--|---------------|
| CAPACIDAD DEL LICITANTE | 11 |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 0 |
| PROPUESTA DE TRABAJO | 4 |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 0 |
| TOTAL DE PUNTOS | 15 |

Realizó la Evaluación:

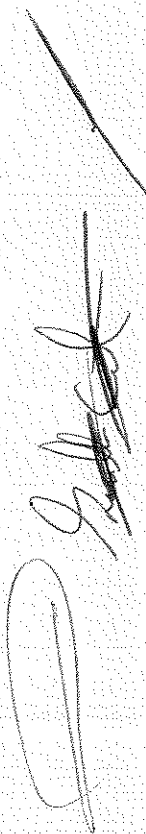
Lic. Carlos Sánchez Covarrubias
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales

LICITANTE: GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A. DE C. V.

TABLA DE PONDERACION

a) CAPACIDAD DEL LICITANTE (22 puntos)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | Puntos otorgados |
|-----|---|---------------------------------------|-----------------------------------|------------------|
| 1 | Presentar por escrito bajo protesta de decir verdad los nombres, identificaciones oficiales, constancias de estudio, de capacitación cartas de no antecedentes penales y demás documentos que acreditan que el personal que prestará el servicio cuenta con el perfil requerido y especificado tanto en la convocatoria, como en los términos de referencia | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 9 (nueve) | 9 |
| 2 | Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente original o copia certificada y copia simple de su constancia de certificación para el proceso de limpieza. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 2 (dos) | 2 |
| 3 | Manifiesta por escrito y bajo protesta de decir verdad que cuenta con el personal que cumple con el perfil, la capacitación, el adiestramiento y las habilidades personales requeridos | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 9 (nueve) | 9 |
| 4 | Los licitantes deberán presentar un escrito firmado en donde indique si es MIPYME que produzcan servicios con innovación tecnológica, relacionada con la prestación del servicio. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple puntos a otorgar 1 (uno) | 0 |



Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas
N° IA3-N--INE-JAL-001/2022 2A CONVOCATORIA
ANEXO 2

| | | | | |
|---|---|--|---|---|
| 5 | En su caso, manifiesto de que es una persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (sin que sea motivo de evaluación, y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición). | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Cumple---- puntos a otorgar 1 (uno) | 0 |
|---|---|--|---|---|

LICITANTE: GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C. V.
b) **EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (18 PUNTOS)**

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | | Puntos otorgados |
|-----|---|--|--|---|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta copia de contratos o documentos que comprueben que ha suscrito con cualquier persona y/o empresa servicios con características similares (sector privado) | 1 a 2 contratos, equivale a otorgar 2 (dos) puntos. | -----3 a 4 contratos, equivale a otorgar 4 (cuatro) puntos. | De 5 o más contratos equivale a otorgar 6 (seis) puntos. | 6 |
| 2 | El LICITANTE presenta copia de contratos o documentos que comprueben que ha suscrito con cualquier persona y/o empresa servicios con las mismas características (sector público). | 1 a 2 contratos equivale a otorgar 4 (cuatro) puntos. | 3 a 4 contratos equivale a otorgar 8 (ocho) puntos | De 5 o más contratos equivale a otorgar 12 (doce) puntos. | 8 |

LICITANTE: GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C. V.

c) PROPUESTA DE TRABAJO (10 puntos)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | Puntos otorgados |
|-----|---|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta una propuesta o plan de trabajo genérico sin especificar tiempos o frecuencias de los recorridos acorde a la extensión del edificio con actividades generales | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Presenta puntos a otorgar 4 (cuatro) | 4 |
| 2 | El LICITANTE presenta una propuesta o plan de trabajo específico detallando tiempos y frecuencias de los recorridos acorde a la extensión del edificio con actividades específicas. | No presenta puntos a otorgar 0 (cero) | Presenta puntos a otorgar 6 (seis) | 6 |

LICITANTE: GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C. V.

d) CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS (10 PUNTOS)

| No. | Rubros | Indicaciones de valoración precisa | | | | Puntos otorgados |
|-----|--|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------|--------------------------------------|------------------|
| 1 | El LICITANTE presenta por escrito mediante oficio cancelaciones o garantías de cumplimiento de las obligaciones pactadas en contratos o servicios similares (sector privado) | 1 oficio a otorgar 1 (uno) | 2 oficios a otorgar 2 (dos) | 3 oficios a otorgar 3 (tres) | 4 o más oficios a otorgar 4 (cuatro) | 4 |
| 2 | El LICITANTE presenta por | 1 oficio a otorgar | 2 oficios a otorgar | 3 oficios a otorgar | 4 o más oficios | 6 |

Fallo de la Invitación a cuando menos tres personas
N° IA3-N--INE-JAL-001/2022 2A CONVOCATORIA
ANEXO 2

| | | | | | |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--|
| escrito mediante oficio cancelaciones o garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas en contratos o servicios con las mismas característica (sector público) | otorgar 3 (tres) | otorgar 4 (cuatro) | otorgar 5 (cinco) | puntos a otorgar 6 (seis) | |
|--|---------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------------|--|

LICITANTE: GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C. V.

| Ponderación de las variedades | Puntos |
|--|-----------|
| CAPACIDAD DEL LICITANTE | 20 |
| EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 14 |
| PROPUESTA DE TRABAJO | 10 |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 10 |
| TOTAL DE PUNTOS | 54 |

Realizo la Evaluación:


Lic. Carlos Sánchez Covarrubias
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL No IA3-N-INE-JAL-001/2022 2ª CONVOCATORIA
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DE JALISCO**

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Evaluación económica

Anexo 3

| LICITANTE | Monto de la oferta económica más baja | Cantidad a multiplicar (factor) | Monto de la oferta económica más baja por 40 | Monto de la oferta de cada licitante | División de la cantidad resultante del monto de la oferta económica más baja por 40 entre el monto de la oferta de cada licitante (propuesta económica) | Total de puntos asignados a la propuesta técnica | Puntuación total resultante de la suma de los puntos asignados a la propuesta técnica y los puntos de la propuesta económica |
|---|---------------------------------------|---------------------------------|--|--------------------------------------|---|--|--|
| GRUPO RODME S. A. DE C. V. | \$ 612,000.00 | 40 | 24,480,000.00 | 659,400.00 | 37.12 | 58 | 95.12 |
| GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES S. A. DE C. V. | \$ 612,000.00 | 40 | 24,480,000.00 | 612,000.00 | 40 | 54 | 94 |

Realizó la evaluación.

Lic. Carlos Sanchez Covarrubias
Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales